N.º de Anuncio:
2026/0000000288
Fecha de Publicación:
09/10/2026 08:07:31
Boletín Oficial Universidad de Málaga

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

VICERRECTORADO DE DOCTORADO Y POSGRADO

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE DOCTORADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO COMPLEMENTARIO DEFINITIVO DE PROPUESTAS SELECCIONADAS Y SUPLENTES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 DEL VICERRECTORADO DE DOCTORADO Y POSGRADO, MEDIANTE LA QUE SE CONVOCA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA LA CONCESIÓN DE BECAS PARA LA FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA (MICROCREDENCIALES).

Mediante Resolución del Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado de 21 de noviembre de 2025, se convocó la presentación de propuestas de microcredenciales universitarias en el marco del convenio de colaboración entre la Fundación Bancaria Unicaja y la Universidad de Málaga para la concesión de becas para la formación a lo largo de la vida (microcredenciales).

Con fecha 3 de marzo de 2026, se publicó en el Tablón de Anuncios de la Universidad de Málaga la Resolución provisional de concesión, abriéndose el trámite de alegaciones.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, la Comisión de Evaluación prevista en la base duodécima de la convocatoria, en su sesión del día 20 de marzo de 2026, acordó publicar el listado definitivo de propuestas seleccionadas y de propuestas suplentes, ordenadas por puntuación, estableciendo un plazo de veinte días hábiles para que las personas interesadas presentaran los documentos que, en cada caso, son preceptivos según el artículo 17 del Reglamento 3/2023, de 28 de junio, de la Universidad de Málaga, así como la documentación complementaria necesaria para mejor consideración de cada microcredencial.

Finalizado dicho plazo y tras recibirse la renuncia correspondiente a una de las propuestas seleccionadas, se publicó una primera resolución complementaria con fecha de 30 de abril de 2026.

Posteriormente, al no haberse aportado la documentación requerida dentro del plazo establecido, se publicó una segunda resolución complementaria con fecha 24 de junio de 2026.

Al no haber presentado la última propuesta seleccionada la documentación requerida dentro del plazo establecido y haberse cancelado otra de las propuestas seleccionadas procede publicar un nuevo listado complementario de propuestas seleccionadas y suplentes.

En virtud de lo anterior, este Vicerrectorado

ACUERDA:

Primero. Publicar el listado complementario definitivo de propuestas seleccionadas (Anexo I), propuestas suplentes (Anexo II) y excluidas (Anexo III), ordenadas por puntuación, lo que surtirá efectos de notificación a las personas interesadas, de conformidad con la base 8.4 de la Resolución de 21 de noviembre de 2025.

Pabellón de Gobierno, Ampliación de Teatinos / Telf.: 952134298 / E-mail: vrdp@uma.es

EFQM AENOR · COMUNICACIÓN RESPONSABLE · T de Transparente

Código Seguro De Verificación	3431-7648-6769P3843-7863	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno - Vicerrector de Doctorado y Posgrado	Firmado	08/10/2026 17:22:13
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3431-7648-6769P3843-7863		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH3WJYFF47ZBHNWI7HH3SXOU	Fecha	09/10/2026 08:08:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH3WJYFF47ZBHNWI7HH3SXOU	Página	1/7

Segundo. Establecer un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga, para que las personas interesadas presenten los documentos que, en cada caso, son preceptivos según el artículo 17 del Reglamento 7/2026, de 22 de julio, de la Universidad de Málaga sobre las enseñanzas propias de formación permanente, así como la documentación complementaria necesaria para mejor consideración de cada microcredencial, que se detallará en informe individualizado para cada propuesta.

En concreto, deberá aportarse la siguiente documentación:

a) Compromiso de participación del profesorado.
b) Currículum del profesorado externo.
c) Convenio o convenios suscritos, en su caso, con las entidades colaboradoras.
d) Autorización del órgano u órganos de gobierno responsables de la gestión de las instalaciones de la Universidad de Málaga donde se imparta, en su caso, la parte presencial de la enseñanza.
e) Memoria académica definitiva subsanando aquellos aspectos que se hayan requerido en el informe individualizado de cada propuesta.

La documentación requerida deberá presentarse a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Málaga, dirigida al Servicio de Enseñanzas Propias.

Tercero. En función de la disponibilidad presupuestaria y el desarrollo de las propuestas seleccionadas, podrán aprobarse nuevas propuestas siguiendo el orden establecido en el listado priorizado de propuestas suplentes.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Magnifico de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Salvador Pérez Moreno
Vicerrector de Doctorado y Posgrado

Código Seguro De Verificación	3431-7648-6769P3843-7863	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno - Vicerrector de Doctorado y Posgrado	Firmado	08/10/2026 17:22:13
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3431-7648-6769P3843-7863		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH3WJYFF47ZBHNWI7HH3SXOU	Fecha	09/10/2026 08:08:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH3WJYFF47ZBHNWI7HH3SXOU	Página	2/7

CSV (Código Seguro de Verificación) IVVH3WJYFF47ZBHNWI7HH3SXOU
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 09/10/2026 08:08:31
Firmado por UNIVERSIDAD DE MALAGA
Validez del documento Original
Página 3/7
Dirección web de verificación https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH3WJYFF47ZBHNWI7HH3SXOU

ANEXO I
RELACIÓN DEFINITIVA DE MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS SELECCIONADAS

Nº	DENOMINACIÓN	DIRECTOR/A ACADÉMICO/A	A1	A2	B1	B2	B3	C1	C2	TOTAL	SUBVENCIÓN MÁXIMA
1	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN CIUDADANÍA DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ONLINE	CARMEN MARÍA ÁVILA RODRÍGUEZ	21	10	15	12	5	10	10	**83**	**2.800,00**
2	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN HERRAMIENTAS EUROPEAS PARA LA RESILIENCIA MUNICIPAL: COOPERACIÓN, FINANCIACIÓN Y LA AGENDA 2030	MARÍA LUISA GÓMEZ JIMÉNEZ	29	10	15	15	0	10	0	**79**	**3.600,00**
3	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN CON INTEGRACIÓN DE CRITERIOS DE CICLO DE VIDA Y HUELLA DE CARBONO	JONATHAN RUIZ JARAMILLO	27	10	15	12	0	10	5	**79**	**3.600,00**
4	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA. ASPECTOS GENERALES Y RÉGIMEN JURÍDICO	ELSA MARINA ÁLVAREZ GONZÁLEZ	27	10	15	12	10	5	0	**79**	**3.600,00**
5	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN COMPETENCIAS VERDES Y HERRAMIENTAS ECOSOCIALES PARA TU FUTURO PROFESIONAL	JUAN CARLOS TOJAR HURTADO	27	10	12	5	10	5	10	**79**	**3.600,00**
6	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABLE EN ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS	MARÍA BELÉN SALAS COMPÁS	21	0	15	12	10	10	10	**78**	**2.400,00**
7	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO EN EL ÁMBITO RURAL Y EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO	MARÍA TERESA CASTILLA MESA	20	5	15	12	5	10	10	**77**	**3.600,00**
8	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍAS DE HIDRÓGENO	MARÍA OLGA GUERRERO PÉREZ	25	10	8	12	5	10	5	**75**	**3.600,00**
9	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN EN DISLEXIA Y DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE (DEA)	MIGUEL LÓPEZ ZAMORA	25	0	15	12	0	10	10	**72**	**3.600,00**
10	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN HUELLA DE CARBONO Y HUELLA HÍDRICA	MARÍA DEL MAR LÓPEZ GUERRERO	23	10	8	6	5	10	10	**72**	**3.456,00**
11	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN BASES NEUROCOGNITIVAS PARA LA ACCIÓN EDUCATIVA	MARÍA JESÚS LUQUE ROJAS	25	0	15	6	5	10	10	**71**	**2.800,00**
12	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PUESTO DE TRABAJO: APLICACIÓN PRÁCTICA Y ÉTICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	INMACULADA MARTÍNEZ GARCÍA	28	0	15	12	0	10	5	**70**	**3.600,00**
13	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA. PROCEDIMIENTO Y EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	ELSA MARINA ÁLVAREZ GONZÁLEZ	25	0	15	12	10	5	0	**67**	**3.600,00**
14	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Y LA INGENIERÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	CAROLINA MARTÍN GÁMEZ	27	0	15	5	0	10	10	**67**	**2.400,00**

Código Seguro De Verificación	3431-7648-6769P3843-7863	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno - Vicerrector de Doctorado y Posgrado	Firmado	08/10/2026 17:22:13
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3431-7648-6769P3843-7863		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

A. Calidad de la propuesta - Hasta 40 puntos.

A1. Viabilidad de la propuesta y adecuación de la planificación de las enseñanzas a conocimientos, habilidades y competencias concretas requeridas en el mercado laboral, así como a los resultados de aprendizaje previstos - Hasta 30 puntos.
A2. Experiencia previa de la dirección del programa formativo en formaciones de naturaleza similar - Hasta 10 puntos.

B. Impacto esperado en el mercado laboral - Hasta 40 puntos.

B1. Justificación fehaciente de las necesidades de cualificación a cubrir por la formación propuesta - Hasta 15 puntos.
B2. Adecuación de la propuesta a los ámbitos temáticos prioritarios de la convocatoria - Hasta 15 puntos.
B3. Colaboración en el diseño y/o impartición de empresas del sector productivo, administraciones o entidades sociales - Hasta 10 puntos.

C. Justificación del presupuesto - Hasta 20 puntos.

C1. Adecuación del presupuesto a la planificación de las enseñanzas y justificación con relación a las necesidades del proyecto formativo - Hasta 10 puntos.
C2. Repercusión del coste de producción (€/ECTS) - Hasta 10 puntos.

CRITERIOS DE PRELACIÓN DE SOLICITUDES EN CASO DE EMPATE

En el caso de dos o más solicitudes con la misma puntuación, el orden de prelación se ha fijado conforme a los siguientes criterios, aplicados de manera sucesiva:

1. Adecuación de la propuesta a los ámbitos temáticos prioritarios de la convocatoria (B2)
2. Viabilidad de la propuesta y adecuación de la planificación de las enseñanzas a conocimientos, habilidades y competencias concretas requeridas en el mercado laboral, así como a los resultados de aprendizaje previstos (A1)
3. Repercusión del coste de producción (C2).

Código Seguro De Verificación	3431-7648-6769P3843-7863	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno - Vicerrector de Doctorado y Posgrado	Firmado	08/10/2026 17:22:13
Observaciones		**Página**	4/7
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3431-7648-6769P3843-7863		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH3WJYFF47ZBHNWI7HH3SXOU
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH3WJYFF47ZBHNWI7HH3SXOU
Validez del documento	Original
Fecha	09/10/2026 08:08:31
Página	4/7

CSV (Código Seguro de Verificación) IVVH3WJYFF47ZBHNWI7HH3SXOU
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Fecha 09/10/2026 08:08:31
Firmado por UNIVERSIDAD DE MALAGA
Página 5/7
Dirección web de verificación https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH3WJYFF47ZBHNWI7HH3SXOU

ANEXO II
RELACIÓN DEFINITIVA DE MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS SUPLENTES

Nº	DENOMINACIÓN	DIRECTOR/A ACADÉMICO/A	A1	A2	B1	B2	B3	C1	C2	TOTAL
15	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN APLICACIÓN INTEGRAL DEL MARCO EUROPEO LEVEL (S) PARA LA EDIFICACIÓN SOSTENIBLE EN ESPAÑA	CARMEN MARÍA MUÑOZ GONZÁLEZ	21	0	15	15	0	10	5	**66**
16	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA. EJECUCIÓN Y CONTROL DEL CONTRATO	ELSA MARINA ÁLVAREZ GONZÁLEZ	23	0	15	12	10	5	0	**65**
17	II MICROCREDENCIAL DE FORMACIÓN INICIAL PARA VOLUNTARIADO INTERNACIONAL	ENRIQUE NAVA BARO	19	5	8	12	5	10	5	**64**
18	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN MARKETING SOSTENIBLE Y REPORTING ESG. ESTRATEGIA, MÉTRICAS Y COMPLIANCE	PATRICIA PILAR IGLESIAS SÁNCHEZ	21	0	8	12	10	5	5	**61**
19	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN COMPETENCIAS DE PENSAMIENTO CRÍTICO PARA LA INSERCIÓN Y EL DESEMPEÑO PROFESIONAL	ANTONIO JOAQUÍN FRANCO MARISCAL	27	0	8	6	0	10	10	**61**
20	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN INDUSTRIALIZACIÓN Y PREFABRICACIÓN EN ARQUITECTURA	VENTURA BLANCH, FERRÁN	21	10	8	6	5	5	5	**60**
21	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN TELEDETECCIÓN Y DRONES PARA LA INDUSTRIAL Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	JOSÉ ALDANA MONTES	24	10	8	6	5	5	0	**58**
22	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL ENFOCADA A LA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALIZADA	VENTURA BLANCH, FERRÁN	19	10	8	6	5	5	5	**58**
23	MICROCREDENCIA UNIVERSITARIA EN DISEÑO COMPUTACIONAL Y FABRICACIÓN DIGITAL PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN Y LA PREFABRICACIÓN	VENTURA BLANCH, FERRÁN	14	10	8	6	5	5	5	**53**
24	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN FABRICACIÓN ROBÓTICA APLICADA A LA INDUSTRIALIZACIÓN EN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN	VENTURA BLANCH, FERRÁN	12	10	8	6	5	5	5	**51**

Código Seguro De Verificación	3431-7648-6769P3843-7863	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno - Vicerrector de Doctorado y Posgrado	Firmado	08/10/2026 17:22:13
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3431-7648-6769P3843-7863		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH3WJYFF47ZBHNWI7HH3SXOU	Fecha	09/10/2026 08:08:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA	Página	6/7
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH3WJYFF47ZBHNWI7HH3SXOU		

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

A. Calidad de la propuesta - Hasta 40 puntos.

A1. Viabilidad de la propuesta y adecuación de la planificación de las enseñanzas a conocimientos, habilidades y competencias concretas requeridas en el mercado laboral, así como a los resultados de aprendizaje previstos - Hasta 30 puntos.
A2. Experiencia previa de la dirección del programa formativo en formaciones de naturaleza similar - Hasta 10 puntos.

B. Impacto esperado en el mercado laboral - Hasta 40 puntos.

B1. Justificación fehaciente de las necesidades de cualificación a cubrir por la formación propuesta - Hasta 15 puntos.
B2. Adecuación de la propuesta a los ámbitos temáticos prioritarios de la convocatoria - Hasta 15 puntos.
B3. Colaboración en el diseño y/o impartición de empresas del sector productivo, administraciones o entidades sociales - Hasta 10 puntos.

C. Justificación del presupuesto - Hasta 20 puntos.

C1. Adecuación del presupuesto a la planificación de las enseñanzas y justificación con relación a las necesidades del proyecto formativo - Hasta 10 puntos.
C2. Repercusión del coste de producción (€/ECTS) - Hasta 10 puntos.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN EN CASO DE IGUALDAD DE PUNTUACIÓN

En el caso de dos o más solicitudes con la misma puntuación, el orden de prelación se ha fijado conforme a los siguientes criterios, aplicados de manera sucesiva:

1. Adecuación de la propuesta a los ámbitos temáticos prioritarios de la convocatoria (B2).
2. Viabilidad de la propuesta y adecuación de la planificación de las enseñanzas a conocimientos, habilidades y competencias concretas requeridas en el mercado laboral, así como a los resultados de aprendizaje previstos (A1).
3. Repercusión del coste de producción (C2).

Código Seguro De Verificación	3431-7648-6769P3843-7863	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno - Vicerrector de Doctorado y Posgrado	Firmado	08/10/2026 17:22:13
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3431-7648-6769P3843-7863		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CSV (Código Seguro de Verificación) IVVH3WJYFF47ZBHNWI7HH3SXOU
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 09/10/2026 08:08:31
Firmado por UNIVERSIDAD DE MALAGA
Validez del documento Original
Página 7/7
Dirección web de verificación https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH3WJYFF47ZBHNWI7HH3SXOU

ANEXO III
RELACIÓN DE EXCLUSIONES DE MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS SELECCIONADAS

DENOMINACIÓN	DIRECTOR/A ACADÉMICO/A	A1	A2	B1	B2	B3	C1	C2	TOTAL	CAUSA
MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA EN LAS AULAS DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA (ATAL)	SARA ROBLES ÁVILA	30	10	15	12	5	5	0	**77**	**1**
MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN COMUNICACIÓN INCLUSIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E IGUALDAD EN PROYECTOS CON JÓVENES MIGRANTES	JOSÉ LUÍS RUIZ SANTAMARÍA	27	0	8	12	5	5	10	**67**	**2**
MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN SALUD GLOBAL Y SOLIDARIA	SENDRA PORTERO FRANCISCO	27	10	8	12	5	5	0	**67**	**2**
MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN DESARROLLO DE POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL	ALBERTO A. LÓPEZ TORO	25	10	8	12	5	10	10	**80**	**3**

1. Renuncia.
2. No aporta la documentación requerida en plazo.
3. Cancelación por falta de estudiantes.

Código Seguro De Verificación	3431-7648-6769P3843-7863	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno - Vicerrector de Doctorado y Posgrado	Firmado	08/10/2026 17:22:13
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3431-7648-6769P3843-7863		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		